0001022

Consolidada de Seguros
Seguro que sí

El texto de esta póliza ha sido registrado en la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS, bajo el Código Nº 7-0017 por Resolución SS.SF Nº 221/98 de fecha 17 de julio de 1998.-

SEGURO DE CAUCIÓN

SUMINISTROS Y/O SERV.GTIA.DE ADJUDICACION

PÓLIZA Nº: 1509026082 - END.: 000

0001024

Con arreglo a las Condiciones Generales Comunes, Particulares Especificas, que forman parte de esta póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, LA CONSOLIDADA S. A. DE SEGUROS ("EL ASEGURADOR"), con domicilio en la calle Avenida Aviadores Del Chaco 1669 C/ San Martin; Asunción - Paraguay en carácter de Fiador solidario, garantiza a:

80001181-3 - FACULTAD POLITECNICA - UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION

Con domicilio en **EDIF. ADMINISTRATIVO DE LA FAC. POLITECNICA CAMPUS UNIVERSITARIO**

("EL ASEGURADO"), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 44.837.135

(GUARANIES CUARENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CIENTO TREINTA Y CINCO)

Que resulte obligado a efectuarle:

80030218-4 - DATA LAB SA

Con domicilio en AVENIDA ARTIGAS Nº 1645 - ASUNCION

("EL TOMADOR"), por afectación de la garantía que de acuerdo a la Ley, las bases de la Licitación, y el Contrato, en su caso, esta obligado a constituir según el objeto que se indica en la cláusula 1 de las Condiciones Particulares Especificas, integrantes de esta póliza.

DETALLE DE LA OPERACIÓN

Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2020 - "Adquisición e Instalación de Servidor, Storage y UPS". - ID Nº 378.561, Contrato Nº 07/2020.-

Se hace constar que la presente póliza de caución una vez emitida, no esta sujeta a ningún tipo de anulación, salvo acuerdo por escrito de las partes afectadas y la compañía emisora, siempre y cuando la misma no haya tomado vigencia de cobertura efectiva, en cuyo caso no corresponde ningún tipo de devolución de prima.

IMPORTANTE: Cuando el texto de la póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerara aprobada por el Tomador si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza (Articulo 1556 Codigo Civil)

El presente seguro regirá a contar desde las 00:01 Hs del dia **18/6/2020** hasta las 24:00 Hs. del día **31/1/2021**

LIQUIDACIÓN

Prima:	Gs.	354.545.-
I.V.A. s/ Prima:	Gs.	35.455.-
Premio:	Gs.	390.000.-
S.S.E.:	Gs.	0.-
I.V.A. s/ Interés:	Gs.	0.-
Costo del Finan:	Gs.	0.-
TOTO FINAL:	Gs.	390.000.-

DATOS DEL FINANCIAMIENTO

Monto Financiado: 0

Vencimientos

Fecha	Monto
C O N T A D O	

VIGENCIA: **227 Dias**

Desde: **18/6/2020** Hasta: **31/1/2021**

Asunción, 22 de junio de 2020

LA CONSOLIDADA S. A.
DE SEGUROS

Lic. Mirta Morínigo de Rojas
Representante Legal

ALBERTO LOPEZ PERTILE
Asesor Técnico